

MIÉRCOLES, 23 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2017-7146 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en parcela 10 del Plan Parcial La Cabaña en Villaverde de Pontones.*

De acuerdo con el art.190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, tras su modificación por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno Local en su sesión de 5 de julio de 2017, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN:

DAVID ALONSO PALACÍN, solicita licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada sita en la parcela 10 del Plan parcial "La Cabaña" en Villaverde de Pontones, con licencia de obras concedida en J.G.L. de 26 de octubre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe técnico favorable de fecha 5 de junio de 2017 acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados a partir de esta publicación.

Ribamontán al Monte, 24 de julio de 2017.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2017/7146